



Sustanciación	Nº 24
Radicado	05 266 31 03 003 2020-00243- 00
Proceso	Verbal – Deslinde y Amojonamiento
Demandante	Luz Nelly Pulgarín Vergara y otro
Demandado	Angela María Restrepo Díaz
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintinueve(29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por cuanto en el proceso de LUZ NELLY PULGARIN VERGARA y CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA RESTREPO, contra, ANGELA MARÍA RESTREPO DIAZ, NO se ha notificado a ninguno de los demandados y NO se han practicado medidas cautelares; se accede y autoriza el retiro de la demanda pedido por la demandante.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

144f4fe822f66fb735bf74d8fba84a099559e2b3982fb74938dc95307b4bc677

Documento generado en 29/01/2021 03:08:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>